



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO
DEL DÍA 29 de octubre DE 2024.**

ASISTENTES:

Alcaldesa-Presidenta:

Dº. Arancha Álvarez Peinado.

Concejales:

Dº. José Luis Martín Mesto

Dª. Mª Antonia Ayarzagüena Sanz

Dª. Gema González Rebollo

Dª. Beatriz Morales Martín

Secretaria:

Dª. María Puértolas Garetá

En la localidad de Horcajuelo de la Sierra siendo las catorce horas del día veintinueve de octubre de dos mil veinticuatro se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D.ª Arancha Álvarez Peinado, asistido de la Sra. Secretaria de la Corporación Dª. María Puértolas Garetá, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran arriba.

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del Pleno. La Presidenta abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA.

PUNTO PRIMERO. - Aprobación definitiva Cuenta General 2023.

Visto el informe de la Comisión Especial de Cuentas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Visto el acuerdo de pleno de fecha 20 de septiembre por el que se aprueba inicialmente la Cuenta General del año 2023.

Visto que el anuncio de exposición al público, fue publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, con fecha 7 de octubre de 2024, sin que durante el citado plazo se haya presentado ninguna reclamación.

Por todo ello, el Pleno acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2023, tal y como está redactada.

SEGUNDO.- Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, tal y como se establece en el artículo 212.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

PUNTO SEGUNDO. - Aprobación del proyecto “Mejora de Camino Ganadero en Horcajuelo de la Sierra” y solicitud de alta en el Programa de Inversión Regional.

Habiendo sido aprobado el Plan de Actuación del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid, 2022-2026, por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid de fecha 20 de octubre de 2021, en el que se consigna para este municipio dentro del Plan de Actuaciones la cantidad asignada de 1.395.969 €, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad:

PRIMERO. - Proponer al Centro Gestor, Dirección General de Inversiones y Desarrollo Local de la Consejería de Administración Local y Digitalización, la Solicitud del ALTA de la actuación denominada “MEJORA DE CAMINO GANADERO EN HORCAJUELO DE LA SIERRA”. Por importe de CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTIUNO CON SETENTA Y TRES EUROS IVA INCLUIDO (53.521,73€) IVA INCLUIDO.

SEGUNDO- Aprobar el Anteproyecto “MEJORA DE CAMINO GANADERO EN HORCAJUELO DE LA SIERRA”, redactada por Juan Ruiz Herrero. Por importe de CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO CON DOCE EUROS IVA INCLUIDO (48.381,12€) IVA INCLUIDO.

TERCERO- Adjudicar y aprobar los gastos asociados estimados a Juan Ruiz Herrero, por importe de CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO CON ONCE EUROS (4.838,11€) IVA INCLUIDO.

CUARTO.- Que de conformidad de lo establecido en el artículo 5.2 del Decreto 118/2021, de 23 de diciembre, de Consejo de Gobierno, modificado por Decreto 211/2021 de 15 de septiembre, por el que se regula el Programa de Inversión de Regional 2022-2026. Este Ayuntamiento con población menor a 2.500 habitantes el porcentaje de financiación será 100% Comunidad de Madrid.

QUINTO.- Que por la Secretaría y Servicios Técnicos municipales se certifique e informe la documentación a la que hacer referencia la Resolución de 19 de noviembre de 2021 del director general de Inversiones y Desarrollo Local, por la que se publica el modelo telemático de solicitud de alta de actuación del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid 2022-2026.

SEXTO.- Aprobar el compromiso de habilitación de crédito para financiar el importe del proyecto.

SÉPTIMO.- Se autoriza al Sr. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento Arancha Álvarez Peinado, para que firme cuantos documentos sean precisos en relación con esta actuación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión por la Sra. Alcaldesa, siendo las catorce horas, y treinta minutos, extendiéndose la presente acta, de lo que como Secretaria doy fe.

VºBº LA ALCALDESA

LA SECRETARIA

ARANCHA ALVAREZ PEINADO

MARIA PUERTOLAS GARETA